



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00611407- -UNC-ME#FA

VISTO

Las XXVII Jornadas de Investigación en Artes organizadas por la Secretaría de Investigación y Producción y el Centro de Producción e Investigación en Artes de la Facultad de Artes,

Y CONSIDERANDO

Que mediante EX-2024-00559552- -UNC-ME#FA se otorgó aval académico para su realización.

Que es necesario establecer los valores de cobro para la inscripción de los asistentes a las XXVII Jornadas de Investigación en Artes en las distintas modalidades previstas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar los siguientes valores de inscripciones para las XXVII Jornadas de Investigación en Artes a realizarse los días 4, 5 y 6 de septiembre del corriente año con fecha de vencimiento el 04/09/2024:

Ponente individual: \$ 10.000 (diez mil pesos)

Ponentes hasta tres por trabajo: \$ 7.000 (siete mil pesos) cada uno/a de los/as ponentes

Ponente/a estudiante de grado: \$ 5.000 (cinco mil pesos)

Asistente con certificación: \$ 3.000 (tres mil pesos)

Estudiante de grado asistente con certificación: \$ 2.000 (dos mil pesos)

ARTÍCULO 2°: Imputar los que los recursos generados a la cuenta de las Jornadas en Investigación en Artes unidad presupuestaria 095-004-002, red programática 45- 40-00-03.

ARTÍCULO 3°: Incluir en digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Investigación y Producción, al CePIA y al Área Económica Financiera. Cumplido, archivar.

cb

